

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 8.582/2013

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de octubre de 2013, el expediente número 1/013 sobre modificación créditos, por el que se concede Suplementos de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2013, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que

los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

La Victoria a 2 de octubre de 2013. El Alcalde, Fdo. José Abad Pino.